



## *Gobernanza de las Aguas Transfronterizas en el Perú*

---

- ***Fernando Reátegui***

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*México, 10 de septiembre de 2020*

# TEMARIO

---

Introducción

---

Gobernanza de Aguas Transfronterizas

---

Gestión de las aguas transfronterizas en el Perú

---

Hidrodiplomacia en el Perú

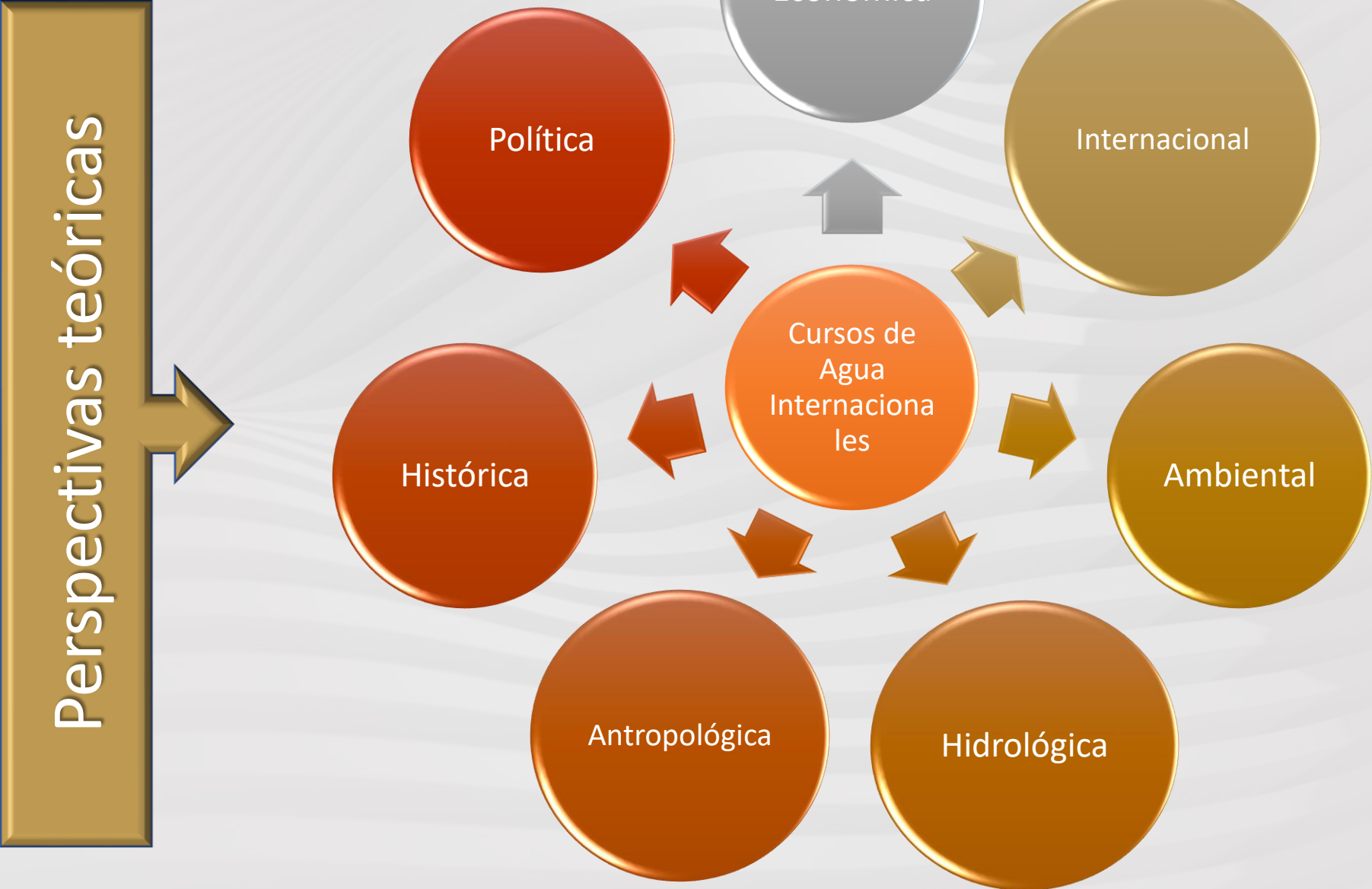
---

Rol del Ministerio de Relaciones Exteriores

---

Conclusiones

# 1.- Introducción





---

La necesidad de plantearse la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en cuencas transfronterizas, tienen raíces tanto en la naturaleza misma de la gestión de las aguas como en la evolución de las sociedades modernas y sus necesidades.

---

Sin duda alguna el cambio climático se ha cernido como una amenaza a nivel global y de manera más contundente en el sector del agua.

```
graph TD; A[FÍSICO] --> B[LEGALES]; B --> C[INTITUCIONALES];
```

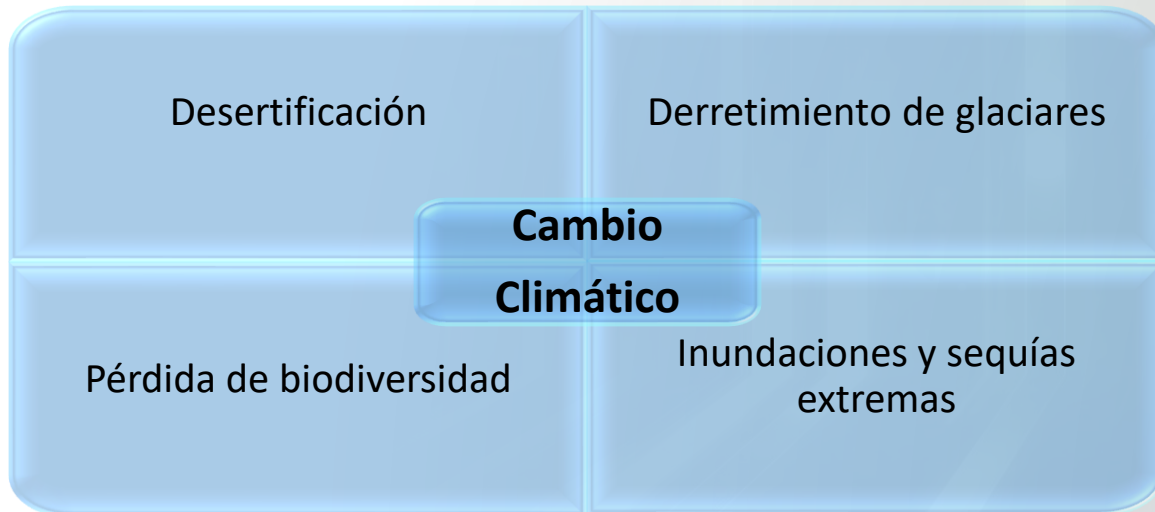
FÍSICO

LEGALES

INTITUCIONALES

La Gobernanza de las aguas tranfronterizas involucra una serie de factores que va desde

## 2.- Gobernanza de Aguas Transfronterizas



## 2.1. Objeto de análisis: ¿que regula el derecho internacional de aguas?

El Derecho Internacional de Aguas regula los derechos y obligaciones de los Estados en torno a cuerpos de agua compartidos:

- ✓ Ríos
  - v.g. *Putumayo (Perú y Colombia)*
  - v.g. *Bravo, Colorado y Tijuana (1944, Estados Unidos y México)*
- ✓ Lagos
  - v.g. *Titicaca (Perú y Bolivia)*
- ✓ Acuíferos
  - v.g. *Zarumilla (Perú – Ecuador)*

R  
E  
G  
U  
L  
A



Cuerpos de agua transfronterizos (Ríos, lagos, acuíferos, humedales, lagunas, etc.).



Las conductas / derechos y obligaciones de los Estados Soberanos en relación con dichos cuerpos de agua

## 2.2. Fuentes del Derecho Internacional de Aguas

- Son fuentes del Derecho Internacional de Aguas:
  - **Convenciones**
    - –(v.g. *Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para fines distintos a la Navegación, 1997*)
    - –(v.g. *Convención sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, 1992*)
  - **Tratados**
    - –(v.g. *Tratado de Cooperación Amazónica, 1978*)
    - (v.g. *Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, 1944*)
    - –(v.g. *Convenio para el Aprovechamiento de la Cuencas Hidrográficas Binacionales Puyango – Tumbes y Catamayo Chira entre Perú y Ecuador, 1971*)
    - –(v.g. *Tratado para fortalecer la Comisión Internacional de Límites y aguas entre los Gobiernos de Estado Unidos Mexicanos y de la República de Guatemala, (1990)*)
  - **Costumbre internacional**
  - **Principios generales**
  - **Jurisprudencia**



2.3. Principios que rigen el uso de los usos de las aguas internacionales

**Convención de 1997**

---

Deber general de cooperar

---

Utilización y participación equitativa y razonables

---

La obligación de no causar daño sensible

---

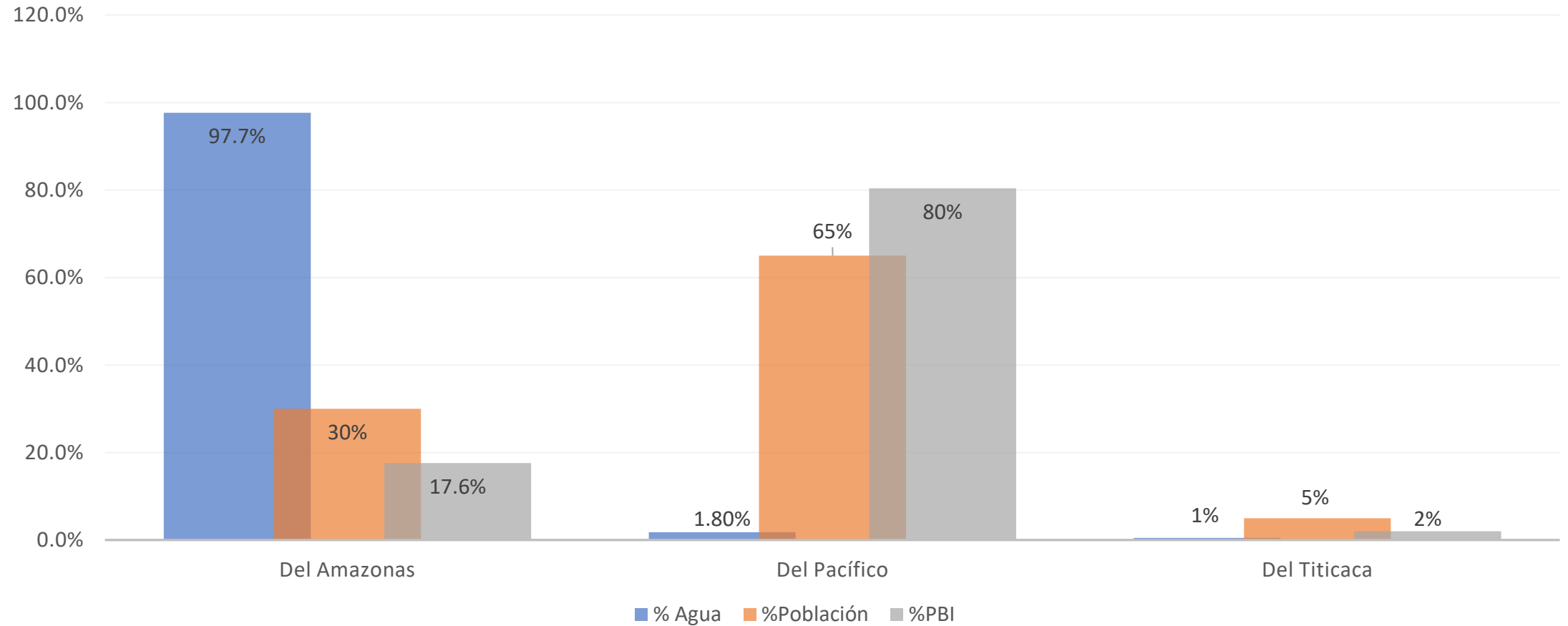
Intercambio de información

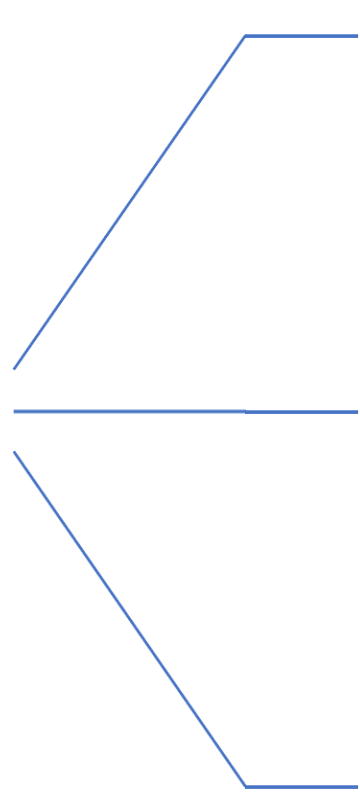
# 3. Gestión de las aguas Transfronterizas en el Perú

- Aproximadamente 4,100 kilómetros, es decir casi el 58% de la línea de frontera terrestre del Perú, está compuesta por cursos de agua. Estos cursos de agua están sujetos a regímenes jurídicos precisos.
- El 65% de la población se encuentra en la costa, donde se dispone del 2% de agua, y donde existe además una explotación de sus acuíferos .
- La población peruana que habita en las cuencas transfronterizas, oscila entre 1.5 a 3.5 millones de pobladores.
- El Perú tiene una posición privilegiada en cuanto a ser cabecera de algunas cuencas transfronterizas.



# Distribución del Agua en el Perú





3,044 Glaciares

1,007 Ríos

12,201 Lagunas





## 4. Hidrodiplomacia en el Perú

- Conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se resuelve conformar el 20 de noviembre de 2012, mediante Resolución Ministerial 1258-RE, la Subdirección de Aguas Internacionales Transfronterizas (AIT), en la DSL., con la finalidad de proponer, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones de política exterior orientadas a resguardar los intereses del Perú vinculados a las aguas internacionales transfronterizas, en coordinación con la Autoridad Nacional de Agua y demás entidades vinculadas

**1969**

Ley General de Aguas

**2008**

Autoridad Nacional del Agua

**2012**

Subdirección de Aguas Transfronterizas MRE

**2005**

Comisión de Aguas Internacionales Transfronterizas MRE

**2009**

Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento .ANA, MINAGRI

**2018**

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas ANA y MRE





Resguardar los intereses del Perú vinculados a las aguas internacionales transfronterizas como agenda prioritaria en Política Exterior.

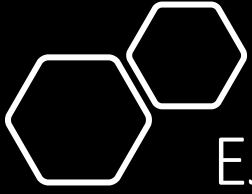
Liderar la gestión de una Plataforma Multisectorial que le otorgue al tratamiento de las cuencas transfronterizas un carácter de política nacional.

Posicionar al Perú como líder regional en la gestión de los recursos hídricos transfronterizos

Identificar y analizar la problemática de cada cuenca transfronteriza a fin de alertar al SNGRH sobre potenciales controversias

## 4.1. Rol de la Cancillería Peruana

Estabilizar las relaciones hídricas a través de Acuerdos bilaterales concernientes a los cursos de agua con cada vecino



## EJEMPLO: Región Tacna

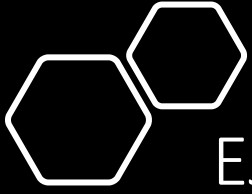
Trae agua de los glaciares  
y de los acuíferos  
para suplir sus necesidades



Las fuentes disminuyen  
y la disponibilidad va  
en descenso

La reservas de agua  
subterránea  
pueden ser sobre  
explotadas





## EJEMPLO: Región Tumbes

Aguas abajo, ciudad de Tumbes, se hace uso poblacional, riego y bebida de animales



Contaminación por actividad minera ilegal desde la cabecera de la cuenca Puyango Tumbes

Falta de voluntad /industrial / Urbano

TRANSFRONTERIZO  
PUYANGO-TUMBES.

ASÍ COMO SUS  
RÍOS TRIBUTARIOS.

## FACTOR POLÍTICOS E INSTITUCIONAL QUE DIFICULTA LA COOPERACIÓN

1971

Convenio para el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira por parte del Ecuador y Perú

2009

Acuerdo entre Perú y Ecuador para el establecimiento de la Comisión Binacional GIRH del Río Zarumilla

2017

Acuerdo que establece la Comisión Binacional GIRH para las 9 cuencas transfronterizas Perú – Ecuador

1998

La firma de la Paz entre Ecuador y Perú consolidada a través del “Acuerdo amplio ecuatoriano peruano de integración fronteriza, desarrollo y vecindad”

2015

Proyecto GIRH y acuíferos Transfronterizo de los río Zarumilla, Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira / GEF

2021

-Reglamento de la Comisión Binacional GIRH 9 Cuencas compartidas PER-ECU  
-Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aguas superficiales para las 9 cuencas compartidas PER-ECU

## ECUADOR

Protocolo Binacional de monitoreo de Calidad de Aguas Superficiales

Reglamento de la Comisión binacional GIRH Perú – Ecuador

**Comisión Binacional Para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas Perú Ecuador (CB9C)**

**Gestión Integrada de los Recursos Hídricos entre Perú y Chile**

Encuentro Técnico Binacional GIRH entre las autoridades de ambos países

## CHILE

Acuerdo que establece la Comisión binacional GIRH Putumayo

**Comisión Binacional Para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas Perú Colombia (CBP)**

## COLOMBIA

**Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT -TDPS)**

Actualización y modernización de los instrumentos de gestión

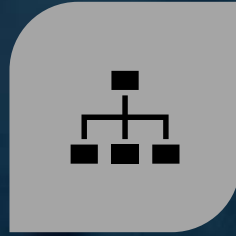
Comité Binacional Maure Mauri (CTB Maure-Mauri)



# 5. CONCLUSIÓN



FALTA DE  
VOLUNTAD  
POLÍTICA PARA  
IMPLEMENTAR LOS  
TRATADOS /  
ACUERDOS



FALTA DE  
FORTALECIMIENTO DE  
CAPACIDADES DE LAS  
ENTIDADES  
RELEVANTES EN LA  
GESTIÓN INTEGRADA  
DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS



FALTA DE  
COOPERACIÓN  
SOBRE FONDOS  
ESPECÍFICOS QUE  
DEBE ASIGNAR LOS  
ESTADOS PARA  
ACTIVIDADES  
DESTINADAS LOS  
IMPLEMENTAR EL  
ACUERDO



FALTA DE MARCO  
NORMATIVO  
ADECUADO  
INSTITUCIONAL QUE  
AYUDE A REGULAR  
LAS PRESIONES  
SOBRE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS /  
HERRAMIENTAS PARA  
NEGOCIACIONES  
SATISFACTORIAS



INCORPORACIÓN A  
INSTRUMENTOS Y  
MECANISMOS  
INTERNACIONALES





## **PERÚ**

Privilegiado por las reservas hídricas que mantiene, albergando aproximadamente el 4% de agua dulce mundial



Gracias